

Tula de Allende Hgo., agosto 26 de 2019

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela SECUNDARIA TÉCNICA 52 "JUAN RUIFO" DEL CENTRO DE TULA, a partir del 26 de agosto de 2019, para mandar un intendente bajo las siguientes:

CLAUSULAS

7. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina)
8. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
9. La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela no aportará ningún apoyo económico.
10. Dicho convenio será vigente del 26 de agosto al 19 de diciembre de 2019.
11. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
12. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROF. JUAN CARLOS PÉREZ ARTEAGA y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

Firman de Conformidad

Juan Carlos Pérez

Ruben Alvarez Tzucules

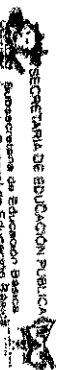
Sociedad de Padres de Fam.

Profr. Manuel San Nicolás Godínez
Director de Educación y Cultura

Director de la Escuela



EDUCACIÓN Y CULTURA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Básica
Dirección de Educación Secundaria - Sector
Escuela Secundaria Técnica No. 52
C.O.T. 13053 (008147)
P.O. Box 115007 Tula de Allende Hgo.
Zona Escolar No. 09 Sector III

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA

ESC. SEC. TEC. No. 52
"JUAN RUIFO"



MESA DIRECTIVA
TULA DE ALLENDE, HGO.